



Universidad Abierta Interamericana - Facultad de Ciencias Empresariales

Sede Rosario - Campus Roca

Carrera: Contador Público

Trabajo final de carrera

El balance social como medio de información complementaria en las pymes de Argentina

Alumno: Agustina S. Prosperi.

Tutor metodológico: CP. Marcelo A. Pozzi

Fecha: agosto 2023

Objetivo General

El Balance Social como información complementaria en las pymes de Argentina.

Objetivos Específicos:

- Describir y analizar los antecedentes del Balance Social en Argentina.
- Determinar el Marco Legal del Balance Social en Argentina.
- Establecer diferencias entre el Balance Económico Financiero y el Balance Social.
- Definir la importancia de implementación del Balance Social en las pymes de Argentina.

Índice

Objetivo General	2
Objetivos Específicos:	2
Introducción	4
Antecedentes del Balance Social en Argentina	6
Marco Teórico.....	6
Denominación del Balance Social en Argentina	9
Concepto de Responsabilidad Social Empresaria (RSE).....	11
Antecedentes del Balance Social en Argentina	13
Marco Normativo del Balance Social en Argentina	18
Proyectos de ley a nivel nacional.....	22
Proyectos de ley a nivel provincial	24
Diferencias entre el Balance Económico Financiero y el Balance Social en Argentina	27
Importancia del Balance Social en Argentina	32
Modelos Desarrollados a Nivel Internacional.....	35
Estructura del Balance Social	36
Contenido para la presentación del Balance social:.....	37
Bibliografía	40

Introducción

La implementación del balance social desde la responsabilidad social empresarial brinda una gran utilidad para las pymes, como una herramienta de gestión interna y desarrollo sostenible mostrando transparencia a las partes interesadas.

El interés en investigar sobre el tema elegido “balance social” surge de la necesidad de comprender su escasa utilización en la actualidad de forma voluntaria por parte de las organizaciones y del alto valor que podría aportar en términos de información de calidad para la gestión de negocios. Este problema se centra en la falta de conciencia sobre los beneficios y la relevancia del balance social, tanto para las propias organizaciones como para sus destinatarios.

Sin embargo, muchas organizaciones aún no reconocen plenamente la importancia del balance social y la necesidad de incorporarlo en su gestión debido a la falta de conocimiento sobre el concepto y los beneficios asociados.

El objetivo general de implementar el balance social como información complementaria en las pymes es brindar una visión más completa y precisa del desempeño socioeconómico de la entidad. Permite a los usuarios de los estados financieros, comprender mejor la naturaleza, el alcance y el impacto social de la organización.

Es de vital importancia que el contador público utilice sus habilidades y conocimientos para recopilar, analizar y comunicar de manera adecuada la información generando una herramienta de mejora continua, así como también, poner en conocimiento nuevos reportes que pretenden integrar la información financiera y no financiera, fomentando la transparencia de las organizaciones.

Esta implementación puede ayudar a las pymes a evaluar su desempeño social, identificar áreas de mejora y establecer metas y estrategias para maximizar su contribución positiva a la

sociedad. Además, proporciona a los usuarios de los estados financieros una visión más completa del valor que la empresa genera no solo desde una perspectiva financiera, sino también social.

En el capítulo 1 se desarrollarán el marco teórico básico imprescindible para determinar el avance del balance social haciendo referencia al informe de sustentabilidad en términos de Responsabilidad Social Empresaria, definiendo conceptos y la evolución de la RSE/RSC para luego considerar los antecedentes que dan origen al Balance Social en Argentina.

En el capítulo 2 se definen las bases legales desde su aparición hasta su implementación en las pymes de Argentina

En el capítulo 3 se analiza profundamente la normativa para su confección.

En el capítulo 4, porque el Balance Social es importante en las pymes de Argentina, en última instancia, lo fundamental es que las organizaciones sean transparentes en la divulgación de su desempeño en todas estas áreas y trabajen para mejorar continuamente en sus prácticas y en la generación de valor sostenible.

Antecedentes del Balance Social en Argentina

Marco Teórico

La exteriorización de información sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha convertido en una práctica común en la corriente principal o mainstream, a través de diversas opciones de informes con el fin de comunicar el desempeño económico-financiero, ambiental, social y de gobierno societario. (Ramírez de Rodríguez 2013)

En el contexto de las grandes empresas, la exteriorización de información se relaciona con la divulgación pública de datos e informes sobre las actividades y prácticas de responsabilidad corporativa. Es decir, cómo informan a las partes interesadas su impacto social, ambiental y económico, así como las acciones que toman para abordar temas de sostenibilidad, ética empresarial y bienestar de la comunidad.

En muchos países en desarrollo, especialmente en el sector privado, existe una tendencia creciente hacia la implementación de prácticas de responsabilidad social corporativa en todas las organizaciones, incluyendo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Esto se debe a una mayor conciencia para abordar aspectos sociales y ambientales, con el propósito de comunicar sus logros, desafíos y metas en las diferentes áreas, más allá de los resultados financieros, para lograr un desarrollo sostenible a largo plazo (Ramírez de Rodríguez 2013). La existencia de marcos normativos y regulaciones, a nivel nacional, ha impulsado el desarrollo de informes de sustentabilidad y de RSE en Argentina. Estas alientan la adopción de prácticas socialmente responsables y establecen requisitos específicos para la presentación de informes.

En Argentina, la definición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME) se establece en base a dos factores principales: el nivel de facturación anual y la cantidad de empleados. Debido a su tamaño y recursos limitados, estas empresas carecen de criterios claros para elaborar informes de

sustentabilidad. (“Ley 24.467- Pequeña y mediana empresa” 1995)

Sin embargo, en la actualidad las PYMES son de gran importancia para el desarrollo de la economía argentina, éstas al igual que las grandes empresas, tienen la responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social.

Es necesario promover la conciencia y el apoyo de la RSE en las PYMES de Argentina, brindándoles herramientas y recursos para que su implementación sea efectiva y fomente una cultura empresarial responsable por parte de las autoridades y la sociedad en general, adoptando prácticas responsables como la promoción de empleo de calidad, el cuidado del medio ambiente y la participación en proyectos comunitarios.

La implementación de la RSE en las PYMES puede generar grandes beneficios, como mejorar su imagen corporativa, fortalecer su relación con los stakeholders y obtener una ventaja competitiva. Sin embargo, pueden enfrentar grandes desafíos debido a la escasez de recursos, y capacitación.

Para ello es necesario reflejar un modelo de balance social que permita exponer de forma clara el impacto en la sociedad y el ambiente, para que sus grupos de interés tengan la información necesaria con la finalidad de llevar a cabo la toma de decisiones. En este contexto, el balance social surge como una herramienta valiosa para complementar la información financiera tradicional e informar el desempeño social de las PYMES. (Dra. CP Silvia Ceriotti et al. 2020)

Desarrollo e Informes de Sustentabilidad

La sustentabilidad ambiental tomó impulso a partir del Informe Brundtland publicado en 1987, elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas. Pone énfasis en la importancia de conciliar el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente, reconociendo que el agotamiento de los recursos naturales y

la degradación ambiental pueden tener consecuencias negativas para las generaciones futuras. (Ramírez de Rodríguez 2013)

El concepto de desarrollo sostenible ha ganado reconocimiento y se ha convertido en un enfoque fundamental para abordar los desafíos socioeconómicos y ambientales, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo humano y la protección del planeta. El Informe Brundtland ha tenido un impacto significativo en la promoción del desarrollo sostenible a nivel global y ha sentado las bases para la adopción de políticas y acuerdos internacionales en esta área.

La idea de sustentabilidad se llevó a cabo en la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo (cumbre de tierra), en Río de Janeiro en el año 1992 dónde se determinaron las bases para el desarrollo del concepto de desarrollo sostenible.

En la Cumbre de la Tierra, se reunieron líderes de diversos países, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para discutir y abordar los desafíos ambientales y sociales a nivel mundial. Uno de los temas centrales fue la necesidad de repensar el desarrollo económico y encontrar formas de frenar la destrucción de los recursos naturales y la contaminación del planeta.

En esa conferencia, se adoptó la Agenda 21, un plan de acción global para promover el desarrollo sostenible en el siglo XXI, que abarcó diversos temas, como la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, el desarrollo urbano sostenible, la erradicación de la pobreza y la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles.

La Cumbre de la Tierra también dio origen a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que estableció principios fundamentales para guiar las políticas y acciones relacionadas con la sostenibilidad en el futuro.

Desde entonces, la idea de sustentabilidad y desarrollo sostenible ha seguido evolucionando y ganando relevancia en la agenda global, y se ha convertido en un tema central en la toma de decisiones políticas, empresariales y sociales en todo el mundo. El objetivo es garantizar que las generaciones presentes y futuras puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad del planeta para sostener la vida y el bienestar de todos sus habitantes.

En Argentina, el informe que comunica los impactos económicos, sociales, ambientales y de gobierno corporativo se lo denomina "Memoria de Sustentabilidad" o "Informe de Sustentabilidad". Estos informes brindan transparencia y permiten a los stakeholders (partes interesadas) evaluar y comprender cómo la organización está gestionando su impacto en áreas claves, resaltando los aspectos socioeconómicos como ambientales y de gobierno en la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas de una organización. A través de ellos, las organizaciones pueden mostrar su compromiso con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la transparencia en sus prácticas empresariales.

Denominación del Balance Social en Argentina

Ramírez de Rodríguez (2013), no está de acuerdo con la denominación del “balance social” ya que no hace referencia a los informes que exteriorizan los impactos económicos, sociales, ambientales y de gobierno corporativo, asimismo establece que el término “balance” está asociado a lo numérico y financiero, lo cual no responde a la visión abarcadora que se pretende mostrar desde una perspectiva de la contabilidad social en el enfoque de la sustentabilidad.

En cuanto a la segunda parte de la denominación “social”, menciona de forma aislada que está relacionada a los términos sustentabilidad, reporte social, sostenibilidad, responsabilidad corporativa y responsabilidad social empresaria. Es por ello por lo que sugiere la adopción de un enfoque más amplio que incorpore una visión más inclusiva de la sostenibilidad y el impacto de

las organizaciones en la sociedad y el medio ambiente.

La Resolución Técnica N° 36 (RT 36), define al Balance social como un instrumento para medir, evaluar e informar de manera clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. (FACPCE 2015)

Este instrumento en materia social y medioambiental se vuelve cuantificable y comparable ya que es una herramienta utilizada para determinar el grado de cumplimiento de la política social aplicada por la empresa. Internamente, permite identificar programas que favorezcan el desarrollo social, a los fines de satisfacer las expectativas de los grupos de interés.

Entre los objetivos que se plantean las empresas para establecer criterios en cuanto a la preparación y presentación del balance social, podemos destacar:

- Rendir cuentas sobre la gestión y la política de la organización.
- Establecer el grado de cumplimiento de responsabilidad social de la empresa.
- Complementar la información suministrada por los Estados Contables.
- Transformar los resultados económicos obtenidos en valores sociales, por ejemplo, cantidad de empleados capacitados.
- Servir como medida de desempeño y como sistema de control de gestión, en términos sociales.
- Posibilitar la mejora continua, a través de la comparación de los resultados de los distintos períodos de una organización.
- Permitir el análisis comparativo de organizaciones que realizan actividades similares.
- Facilitar la planificación de tareas y el establecimiento de objetivos.

- Otorgar transparencia a la organización

Concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La sociedad demanda de las empresas una responsabilidad ética en su accionar, cabe destacar que este comportamiento ético va más allá de lo que la ley establece.

A continuación, se brindan algunas definiciones de RSE que apuntan a la integración de la estrategia organizacional para sustentar la toma de decisiones en la empresa.

“La RSE constituye el compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo sostenible, con la participación de sus grupos de interés, a fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto” (CEADS 2003).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) describe a la RSE, como la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades en la sociedad. A su vez, la define como la manera a través de la cual las organizaciones afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto internamente como en relación con los actores externos.

La ISO 26000 (2010) vincula a la RSE, con la sustentabilidad y los stakeholders tal como se conoce comúnmente a los grupos de interés relacionados con la organización. Es decir, personas que se ven afectadas directa o indirectamente por sus operaciones.

La norma define a la RSE como la responsabilidad de una organización, ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional;

- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones. (ISO 26000 2010)

Evolución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es amplio y ha evolucionado a lo largo del tiempo, lo que ha llevado a diferentes definiciones propuestas por diversos autores y organismos.

La falta de una definición universalmente aceptada no representa mayores problemas, aunque para Dahlsrud (2013) las definiciones de RSE describen el fenómeno, pero no proponen lineamientos de cómo gestionar los desafíos que surgen. Por lo tanto, considera que es fundamental comprender cómo se construye socialmente la RSE en un contexto específico para desarrollar estrategias de negocios apropiadas. (Ramírez de Rodríguez 2013)

Concluye que la RSE es una construcción social y señala cinco dimensiones que son claves, entre ellas, gestionar el impacto ambiental, considerar a los stakeholders, actuar de manera voluntaria, abordar cuestiones sociales y económicas.

Kliksberg (2013) sostiene que la RSE es parte de un proceso de evolución de la concepción de la empresa privada ya que ha pasado por diferentes etapas en su concepción y en su relación con la sociedad. Sintetiza las siguientes etapas:

En la etapa clásica a la que caracteriza como empresa narcisista establece que su única obligación era maximizar el beneficio de los propietarios.

La etapa de la filantropía empresarial, caracterizada por donaciones y acciones de caridad como forma de responsabilidad social sin involucramiento de la propia empresa. (Ramírez de Rodríguez 2013)

Luego, se dio paso a la etapa de RSE que implica el compromiso social de las empresas

con prácticas que van más allá de sus obligaciones legales y económicas. Dentro de esta etapa, se destacan tres aspectos claves: las buenas prácticas de gobierno societario, la buena relación con el personal y el cuidado del medio ambiente. Ya no basta con donar, sino que es preciso colaborar implicando sus propios recursos humanos, así como también su capacidad de gestión empresarial.

La etapa de liderazgo innovador implica la incorporación de la RSE a la estrategia y al accionar cotidiano con la idea de contribuir con las políticas públicas y sociedad civil al desarrollo sostenible.

La evolución de la RSE ha llevado a las empresas a adoptar un enfoque más integral y estratégico, en el cual se busca no solo cumplir con obligaciones legales y éticas, sino también generar un impacto positivo en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible.

Actualmente, el enfoque de gestión vigente se basa en el voluntarismo corporativo y en estrategias asociativas, este modelo es conocido como ganar-ganar (win-win). Dentro de esta postura, se mantiene que, al mejorar el desempeño social y ambiental no solo aumenta el beneficio para la comunidad sino también para las empresas que se benefician a través de incrementos en la eficiencia, en la productividad y en la reputación.

Antecedentes del Balance Social en Argentina

Campos Menéndez en 1978 abordó la evolución del balance social a nivel empresarial, sostenía la necesidad de elaborar y presentar los hechos sociales de la empresa como una información más completa y rigurosa e identificó tres grados de profundidad.

En el primer grado, utiliza el balance social como un instrumento puramente informativo, proporcionando una visión general del impacto social de la empresa en la comunidad. En este caso, el balance social funciona como una radiografía del área social de la empresa.

En el segundo grado, el balance social adquiere un enfoque más analítico y se utiliza como

un diagnóstico de la salud social de la empresa. Esto implica que se realiza un análisis más detallado de los aspectos sociales y se busca comprender las fortalezas y debilidades de la empresa en términos de su impacto social. En este nivel, el diálogo y la interacción con las partes interesadas son elementos esenciales.

En el tercer grado, el balance social amplía su alcance y se convierte en una herramienta terapéutica para abordar los problemas identificados en las áreas sociales de la empresa. En lugar de simplemente diagnosticar, se busca encontrar soluciones y promover la vitalidad general de la empresa en términos sociales.

Estos grados de profundidad reflejan una progresión en la aplicación del balance social, pasando de una visión general informativa a un análisis más detallado y, finalmente, a una acción proactiva para mejorar el desempeño social de la empresa.

Campos Menéndez, concluye que el balance social está estrechamente relacionado con la idea de globalización e implica el uso de indicadores sociales para evaluar la situación de la empresa en el ámbito social. (Ramírez de Rodríguez 2013)

La primera definición legal de balance social en todo el mundo se encontraba dentro de la ley francesa sancionada en 1977, que establecía la obligación de presentar el balance social para las empresas con más de 750 trabajadores (posteriormente ampliada a empresas con más de 300 empleados a partir de 1982).

Esta definición sentó las bases para la implementación del balance social en otros países, entre ellos Argentina, y contribuyó a su desarrollo como una herramienta de medición y rendición de cuentas en el ámbito social empresarial.

Los antecedentes del Balance Social en Argentina han sido influenciados por diferentes factores económicos, sociales y normativos. En particular, se observa una evolución en el concepto

de equilibrio social en el país, reflejando la creciente importancia de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Durante la década de 1990, en Argentina surgieron importantes cambios en su estructura económica y política, con el impulso de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La apertura de la economía y la adopción de políticas de liberalización y desregulación impactaron en el ámbito empresarial, la responsabilidad social empresarial comenzó a ganar atención y a ser considerada como un elemento clave para el desarrollo sostenible. Se llevaron a cabo iniciativas de sensibilización y capacitación para fomentar la adopción de políticas y acciones socialmente responsables por parte de las empresas.

A partir del año 2000, la RSE adquiere mayor relevancia en Argentina. El sector empresarial comenzó a reconocer la importancia de asumir compromisos más allá de lo estrictamente económico y a considerar los impactos sociales y ambientales de sus actividades. Aparecieron iniciativas y programas de RSE, y se promovió el diálogo entre empresas, gobierno y la sociedad civil.

En las últimas décadas del siglo XX, comenzaron a surgir preocupaciones sobre el impacto social y ambiental de las actividades empresariales. A medida que la sociedad argentina se volvía más consciente de la importancia de la responsabilidad social empresarial (RSE), se generó la necesidad de contar con una herramienta que permitiera medir y comunicar el desempeño de las empresas en estos aspectos.

Uno de los hitos importantes fue la creación del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) en 1995, el cual promovió la adopción de prácticas responsables por parte de las empresas y fomenta la divulgación de información sobre su desempeño social y

ambiental.

En 2005, se creó el Instituto Nacional de Responsabilidad Social Empresaria (INARSE), con el objetivo de promover y difundir la RSE en el país. Desde entonces, se han llevado a cabo diversos esfuerzos para fomentar la adopción de prácticas responsables por parte de las empresas argentinas, y el Balance Social ha sido una herramienta clave en este proceso.

En el año 2010, se ha producido una mayor consolidación de la RSE en Argentina. El balance social y los informes de sostenibilidad han ganado reconocimiento como instrumentos clave para la transparencia y la rendición de cuentas. Muchas organizaciones y empresas en el país han adoptado prácticas de RSE y han comenzado a informar sobre su desempeño social, ambiental y de gobierno corporativo.

Los antecedentes del Balance Social en Argentina se encuentran en la creciente conciencia sobre la importancia de la RSE, la promoción de iniciativas empresariales y gubernamentales, y la evolución del marco normativo para respaldar la divulgación de información no financiera. Estos antecedentes han sentado las bases para el desarrollo y la adopción del Balance Social como una herramienta clave para medir y comunicar el desempeño social y ambiental de las empresas argentinas.

En los últimos años, se ha puesto un énfasis particular en la promoción de la RSE y la rendición de cuentas en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Se han desarrollado programas de capacitación y sensibilización específicamente dirigidos a las PYMES, con el objetivo de fomentar la implementación de prácticas socialmente responsables y la elaboración de informes de Balance Social.

Se han desarrollado diversos enfoques y herramientas para la medición del impacto social de las empresas y la elaboración de informes de Balance Social. Algunos de estos enfoques se

basan en los lineamientos de la Global Reporting Initiative (GRI), una organización internacional que promueve la elaboración de informes de sustentabilidad.

Estos antecedentes reflejan la evolución gradual de la responsabilidad social empresarial y el Balance Social en Argentina, desde los primeros conceptos en las décadas pasadas hasta los avances más recientes en la promoción de prácticas responsables y la rendición de cuentas en empresas de diferentes tamaños y sectores.

Marco Normativo del Balance Social en Argentina

Dentro del marco normativo argentino el primer antecedente legislativo se encuentra en la Ley 25.250/2000 de reforma laboral, en su artículo 18 reglamentado por el decreto 1171/2000 exigía a las empresas con más de 500 empleados deben elaborar un informe anual denominado "Balance Social" con información sistematizada sobre las condiciones de trabajo y empleo, costo laboral, y prestaciones sociales a cargo de la empresa. ("Reforma Laboral - Ley 25.250" 2000)

Siguiendo con el presente artículo, se puede mencionar que la empresa desarrolla su objetivo social a través de la relación entre grupos de personas y su objetivo económico está enmarcado en un contexto de desarrollo integral, que promueve el crecimiento de la organización.

Se concibe como una técnica de evaluación periódica y sistemática de los recursos humanos de la empresa y de su proyección en la comunidad. Además, se establece que los objetivos del Balance Social son:

- Realizar un diagnóstico de la gestión empresarial en un período determinado, lo cual facilita la redefinición de políticas, el establecimiento de programas y la evaluación de la efectividad de las inversiones sociales con miras a la promoción de los trabajadores y de la sociedad;
- Disponer de información completa sobre la empresa, sus trabajadores y los sectores vinculados a su actividad. Esto implica recopilar datos relevantes sobre aspectos sociales, laborales y comunitarios, con el fin de tener una visión integral de la organización y su impacto en la sociedad.
- Facilitar el intercambio de información para el análisis de cuestiones en debate y la negociación de buena fe. Proporciona datos objetivos que permiten fundamentar discusiones y negociaciones basadas en información confiable y transparente.

En el artículo 1 del decreto se establece la obligatoriedad para las empresas de elaborar y entregar anualmente al sindicato con personería gremial el balance social.

En el artículo 2 se establecen los requisitos mínimos que se deben incluir: la información sobre el empleo, las remuneraciones, cargas sociales y demás elementos integrantes de la base de cálculo del costo laboral, las condiciones de higiene y seguridad de la empresa o de los establecimientos, los planes referidos a la formación y capacitación, y todo lo relativo a las relaciones profesionales.

En cuanto al artículo 3 del decreto, establece un cierre uniforme para todos los entes que no coincide ni con el año calendario ni con el cierre de ejercicio del ente. Este aspecto puede estar relacionado con la necesidad de establecer un período específico para la presentación del Balance Social, independientemente de la estructura de tiempo contable utilizada por cada empresa. Es importante tener en cuenta que el balance social deberá cerrarse el 30 de abril de cada año para asegurar el cumplimiento adecuado establecidos por la normativa.

El modelo desarrollado por Sánchez Pastor (2002), basado en los lineamientos de la ley y su decreto reglamentario, proporciona un esquema para que las empresas cumplan con las presentaciones obligatorias del Balance Social en Argentina. Este modelo también ofrece la posibilidad de ampliar la información relacionada con los aspectos de recursos humanos de los entes, brindando así una visión más completa de la situación social de la empresa. (Ramírez de Rodríguez 2013)

Este trabajo reconoce como uno de sus antecedentes al Manual de Balance Social elaborado en 1998 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del Equipo Técnico de los Países Andinos. Esto demuestra la influencia de los estándares internacionales en el desarrollo del Balance Social en Argentina y la importancia de contar con referencias y guías para su

implementación.

Esto implica analizar y evaluar las políticas y programas implementados por la empresa en términos sociales, con el fin de promover el bienestar de los trabajadores y de la sociedad en general.

La Ley 25.887/04 de Ordenamiento del régimen laboral derogada por la ley antes mencionada, establece en su artículo 25 la reducción del número de trabajadores a 300 para imponer la obligación de su preparación y presentación.

Por otro lado, el Artículo 26 indica la información que debe contener el Balance Social:

- a. Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio.
- b. Estado y evolución económico-financiera de la empresa y del mercado en que actúa.
- c. Incidencia del costo laboral.
- d. Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución varía según niveles y categorías.
- e. Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo.
- f. Rotación del personal por edad y sexo.
- g. Capacitación.
- h. Personal efectivizado.
- i. Régimen de pasantías y prácticas rentadas.
- j. Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.
- k. Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas.
- l. Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificación de condiciones de trabajo. (“Ley 25.877 - Régimen Laboral” 2004)

Del análisis de estos dos artículos se desprende que, el concepto de RSE, aparece en nuestro ordenamiento jurídico sin contar con una definición propiamente dicha. Por otro lado, todas las empresas pueden hacer Balance Social, pero solamente están obligadas en nuestro país, aquellas que posean más de 300 empleados.

Esta Ley es la única que exige la presentación del Balance Social en Argentina, existen otras que no obligan, pero regulan su contenido. No obstante, el cumplimiento de dicha obligación no se inspecciona, en parte porque no se puede obligar a las organizaciones a ser socialmente responsables ya que es algo que debe nacer de lo voluntario.

También se puede observar que, en un principio, lo que se pretendía era que la empresa rindiera cuentas sobre las condiciones de sus trabajadores por lo tanto la responsabilidad ambiental aún no estaba planteada en el marco jurídico

En el caso de Argentina, no existe una legislación específica que regule el balance social de forma obligatoria para todas las empresas. Sin embargo, existen marcos referenciales y recomendaciones que pueden ser utilizados voluntariamente por las organizaciones.

En el año 2007, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona la Ley 2.594, constituyendo el primer antecedente legislativo que aborda la Responsabilidad Social, con una mirada social y ambiental integral. No sólo porque define el marco teórico de la responsabilidad socioambiental, sino porque, además, incluye la metodología de exteriorización, que es el Balance Social. La presente ley está vigente pero no reglamentada. (“Ley 2594” 2008)

Además, hay otras provincias que cuentan con normativas referente a Balances Sociales. Ellas son la Provincia de Salta, con el Decreto N° 517/2011, Mendoza con la Ley N° 8488, Tucumán con la Ley N° 8761 y Río Negro a través de la Ley N° 4531.

La Ley de Responsabilidad Social Empresaria promulgada en Argentina en el año 2008,

estableció la obligatoriedad para las grandes empresas de informar sobre su desempeño social y ambiental a través de un informe de sustentabilidad. Aunque esta ley no hace referencia explícita al Balance Social, sentó las bases para la rendición de cuentas y la transparencia empresarial en aspectos sociales y ambientales. (“Ley 26.361” 2008)

En 2018, se promulgó la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, que establece la obligación para las empresas de presentar una memoria sobre su desempeño económico, social y ambiental junto con su declaración jurada de impuestos. (“Ley 27.430” 2017)

El camino recorrido en Argentina en el ámbito legal con respecto a la responsabilidad social y los informes que las organizaciones utilizan para comunicar su desempeño económico, social, ambiental y de gobierno societario han sentido la influencia de lo que estaba ocurriendo a nivel internacional. Aunque no se cuenta con una ley a nivel nacional, hay avances en el ámbito provincial y diversas opiniones sobre cómo llevar adelante estas acciones y su comunicación.

Proyectos de ley a nivel nacional

En Argentina se ha estado discutiendo y avanzando en propuestas relacionadas con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con el objetivo de incorporar conceptos y definiciones trabajadas tanto a nivel doctrinario como en la legislación comparada. La RSE ha ganado importancia en los últimos años como un enfoque que busca que las empresas asuman responsabilidad por el impacto que generan en la sociedad, el medio ambiente y la economía.

El nivel de aceptación del Balance Social en Argentina no ha sido generalizado y se han presentado diversos proyectos que no lograron avanzar en el ámbito legislativo desde 2005. Estos proyectos representan antecedentes interesantes para aquellos que deseen investigar las propuestas relacionadas con la responsabilidad social y la necesidad de establecer un marco jurídico para su implementación.

Estos proyectos han abordado temas como el alcance y la consideración de la responsabilidad social, la incentivación de acciones que impacten positivamente en el entorno, la autoridad encargada de su aplicación y los sujetos obligados a informar. También han planteado cuestiones relacionadas con el acceso público a los informes, la estructura y denominación de estos, y la necesidad de verificación externa por parte de entidades específicas.

Estos debates y propuestas son de gran utilidad para comprender las diferentes perspectivas y enfoques en torno al Balance Social en Argentina, así como para identificar los aspectos clave que deben ser considerados en su implementación y regulación.

El proyecto propuesto para las empresas estatales y aquellas con participación accionaria del Estado busca promover la responsabilidad social empresarial y establecer la presentación de un balance social al menos anualmente. Se enfatiza la importancia de que la responsabilidad social empresarial sea un protagonista destacado en estas empresas.

El documento del balance social, según el proyecto, debe contar con objetivos concretos, integrales, mensurables y auditables, los cuales deben ser definidos con uniformidad de criterios y utilizando indicadores de referencia confiables. Estos elementos contribuyen a brindar seriedad, confianza y sentido a la implementación del balance social.

Además, el proyecto establece la responsabilidad de los funcionarios públicos que se encuentran al frente de las empresas estatales y aquellos que representan la participación accionaria estatal en personas jurídicas mixtas de publicar o hacer publicar las metas que deseen alcanzar durante su período de ejercicio en relación con el desarrollo sostenible en materia de responsabilidad social empresarial y su correspondiente impacto en el balance social.

Es importante destacar que el proyecto no hace referencia a iniciativas desarrolladas a nivel internacional o en otros contextos nacionales para la preparación del balance social. Sin embargo,

se menciona que el documento anual del balance social deberá incluir informes provisorios, informes de gestión empresarial, comunicados de control interno e informes de sustentabilidad, considerando este último como una herramienta para promover el trabajo con desarrollo sustentable.

Proyectos de ley a nivel provincial

Las comisiones internas de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, desde la sesión ordinaria del jueves 18 de mayo de 2017, estudian el Proyecto de Ley de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) de autoría del senador provincial socialista Raúl Emilio Jatón, por el cual, mediante 9 artículos, promueve el “desarrollo de conductas socialmente responsables de las empresas del Estado Provincial, de aquellas con capitales mixtos y de las pequeñas y medianas empresas privadas radicadas en el territorio de la Provincia de Santa Fe”, entendiendo como tal a la “visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece o de su tamaño”.

Las organizaciones son socialmente responsables cuando las actividades que realizan se orientan a la “satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician con su actividad”, como así también “la preservación y el cuidado del medio ambiente sin comprometer el derecho de generaciones futuras”.

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) surge del convencimiento de que “la necesidad de innovación empresarial para la competitividad y la sustentabilidad del negocio debe ir más allá de lo puramente tecnológico, para instalarse en el ámbito de la gestión y de la relación de la empresa con su entorno social, medioambiental y, particularmente, en el espacio de lo laboral”.

Explicó el senador provincial socialista Raúl Emilio Jatón que “se busca incentivar el desarrollo

de la Responsabilidad Social Empresaria en todo el territorio provincial”. (Fernando Brosutti 2017)

En Rosario se llevó adelante la Jornada de Responsabilidad Social Organizacional, organizada por el Consejo Profesional de Cs. Económicas junto con el Colegio de Graduados y las Facultades de Cs Económicas de la ciudad quienes demuestran un interés creciente en promover prácticas de responsabilidad social en empresas y organizaciones de la región.

La propuesta de la diputada socialista María Cecilia del Huerto “Marita” Ayala de presentar un Proyecto de Ley Provincial para promover las conductas de responsabilidad social en empresas y organizaciones de toda la provincia es un paso importante hacia la promoción de conductas éticas y sostenibles en el ámbito empresarial.

La legisladora destaca la importancia de que las empresas asuman un compromiso ético con la sociedad y contribuyan al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de su entorno. Lo que pretende es que las empresas incorporen en sus decisiones principios de sustentabilidad y equidad, teniendo en cuenta cuestiones sociales, económicas, ambientales y financieras.

Es relevante destacar que esta ley abarcaría no solo a las empresas privadas, sino también a aquellas donde el Estado Provincial tenga participación, lo que podría tener un impacto significativo en la promoción de prácticas responsables en el sector público y privado.

La sociedad alimenta a la empresa y ésta vive y se relaciona con la sociedad en una perenne simbiosis. Pero esto no se podrá realizar si no está apoyado por el abanico legislativo y normativo que comprende la acción empresarial y económica. En este contexto es de vital importancia que la provincia de Santa Fe tenga una Ley de RSE, como ya cuentan otras provincias como Misiones, Mendoza, Salta y la ciudad de Buenos Aires”.

Entre los objetivos principales del Proyecto de Ley propuesto por la diputada, podemos

destacar:

Reforzar el compromiso de las empresas y de las Administraciones Públicas con las necesidades y preocupaciones de la sociedad.

Que las empresas se preocupen por los derechos humanos, la transparencia, el consumidor, el empleo, el clima laboral, la igualdad de género, la protección del medio ambiente, la educación, la cultura y la salud de la población con la que interactúan.

Potenciar aquellos programas de responsabilidad social que impulsen la credibilidad y la competitividad de la economía, junto a la sostenibilidad y la cohesión social.

Aquellas empresas y organizaciones que cumplan con las prescripciones previstas en la ley obtendrán beneficios como mejorar la posibilidad de acceso a financiamiento y contrataciones del Estado y participar con sus productos o servicios en ferias nacionales e internacionales en las cuales la Provincia concurra.

Además, el proyecto propone crear el Premio Anual a la Sostenibilidad, al que podrán acceder aquellas empresas que mejor implementen los valores de la Responsabilidad Social Empresaria. (MoveRSE 2017)

Diferencias entre el Balance Económico Financiero y el Balance Social en Argentina

Según la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), el Balance Económico Financiero y el Balance Social son dos herramientas utilizadas en el ámbito empresarial para evaluar y comunicar el desempeño de una organización, pero se enfocan en diferentes aspectos.

Tanto las normas generales como particulares establecen los principios y procedimientos contables que deben seguir las entidades para la elaboración de sus estados contables, con el fin de asegurar la adecuada presentación y transmisión de la información financiera.

Es indispensable lograr una adecuada uniformidad en las normas para hacer más comprensible la información contable.

La Resolución Técnica N° 8 (1987) indica la exposición de los estados contables básicos (estado de situación patrimonial, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto o estado de flujo de efectivo) cuya denominación debe ser respetada.

El objetivo principal del **Balance Económico Financiero** es brindar información sobre la situación económica y financiera de la empresa, expone en un momento dado sus activos, pasivos, ingresos y gastos proporcionando una visión detallada sobre la generación de ingresos, la rentabilidad, los costos y los activos financieros; siendo una herramienta fundamental para tomar decisiones estratégicas.

El balance general consta de tres partes: el activo, el pasivo y el patrimonio neto. Está dirigido principalmente a accionistas, inversores y acreedores, quienes buscan evaluar la rentabilidad y la solidez financiera de la empresa.

Los estados contables deben ser presentados en forma sintética para brindar una adecuada visión conjunta de la situación patrimonial y de los resultados del ente.

Por otro lado, la Resolución Técnica N° 17 (2003) establece los criterios y principios contables específicos a aplicar en la elaboración de los estados financieros de las empresas pequeñas y medianas. Se basa en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tiene como objetivo proporcionar pautas claras y específicas para la contabilización y presentación de la información financiera en este tipo de empresas.

La Resolución Técnica 17 hace referencia a la Resolución Técnica 41 (RT 41) en relación con la exposición de estados contables consolidados. Establece los criterios y metodologías para identificar las entidades que deben ser consolidadas, los métodos de consolidación a utilizar, la eliminación de transacciones y saldos entre las empresas del grupo, entre otros aspectos relacionados con la presentación de los estados financieros consolidados.

Indica que para la preparación de los estados contables consolidados se deben seguir los lineamientos establecidos en dicha resolución. Esto asegura que se cumplan las normas y principios contables necesarios para una presentación adecuada.

En cambio, el objetivo del **Balance Social** según la RT N° 36 es proporcionar información sobre el desempeño social y ambiental de la empresa, incluyendo aspectos como impacto social, gestión ambiental y compromiso con la comunidad. Se enfoca en aspectos no financieros, como la gestión de recursos humanos, la responsabilidad ambiental, el impacto en la comunidad y el compromiso con los grupos de interés. (FACPCE 2015)

Brinda información sobre el impacto social y ambiental de la empresa, presentando indicadores y datos cualitativos. Está dirigido a los stakeholders internos y externos de la empresa, como empleados, proveedores, clientes, comunidad y organizaciones sociales, quienes están interesados en conocer el desempeño social y ambiental de la empresa.

En Argentina, no existe una regulación específica que establezca los requisitos

obligatorios para su elaboración y presentación. Sin embargo, algunas empresas pueden optar por elaborar voluntariamente un Balance Social siguiendo estándares internacionales reconocidos, como la Norma GRI (Global Reporting Initiative) o los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

El contenido y la medición puede variar dependiendo de la organización y los estándares utilizados. Sin embargo, en términos generales, el Balance Social suele incluir los siguientes elementos:

- *Dimensiones sociales:* Considera aspectos relacionados con los recursos humanos y las prácticas laborales, como el empleo, la capacitación y el desarrollo de los empleados, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la salud y seguridad ocupacional, y las relaciones laborales.
- *Dimensiones ambientales:* Se refiere a los impactos de la organización en el medio ambiente, incluyendo el uso y consumo de recursos naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética, la gestión de residuos y la adopción de prácticas sostenibles.
- *Dimensiones económicas:* Considera aspectos relacionados con la gestión financiera de la organización, como la rentabilidad, el crecimiento económico, la generación de empleo, la contribución a la economía local y la transparencia financiera.
- *Dimensiones de gobierno corporativo:* Incluye aspectos relacionados con la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de la organización, como la transparencia, la ética empresarial, la participación de los accionistas, los derechos de los stakeholders y la gestión de riesgos.

Si bien el Balance Social y el Balance Financiero abordan diferentes aspectos de la organización, es importante destacar que ambos son complementarios y pueden proporcionar una visión más integral del desempeño de la empresa. Dicha vinculación puede permitir una gestión más equilibrada y responsable, considerando tanto los resultados financieros como los impactos sociales y ambientales de la organización.

A continuación, se presenta un análisis comparativo sobre la vinculación de ambos:

Tabla 1

Análisis comparativo entre el Balance Económico y Social

	Balance Económico Financiero	Balance Social
Área de actuación	Proporciona información detallada sobre los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y resultados financieros de la empresa en un período determinado.	Proporciona información sobre el desempeño social y ambiental de la empresa, incluyendo aspectos como impacto social, gestión ambiental y compromiso con la comunidad.
Operatividad del registro	Recolectar los datos financieros y económicos relevantes como estados financieros, informes de ingresos y gastos, datos de activos y pasivos.	Recopila información sobre indicadores sociales, impacto ambiental, políticas y prácticas de responsabilidad social.
Objetivos	Permite medir y evaluar la gestión financiera y económica de la empresa.	Considera no sólo los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales
Criterios	Preparado de acuerdo con los principios y normas contables aplicables.	Se refiere a los principios y lineamientos utilizados para la elaboración y presentación.
Destino de la información	Está dirigido principalmente a accionistas, inversores y acreedores.	Está dirigido a los grupos de interés como son los empleados, sindicatos, clientes, consumidores, gobierno.

Tipos de datos	Proporciona información relevante para la toma de decisiones financieras y la evaluación del riesgo.	Proporciona información transparente y relevante que permite a estos grupos tomar decisiones informadas y participar en el diálogo social.
Calidad de la información	La información financiera debe cumplir con las normas y regulaciones contables establecidas en el país.	La información debe ser presentada de manera clara y comprensible, evitando la ambigüedad y facilitando su interpretación por parte de los usuarios.
Régimen legal	Es obligatoria	Es voluntaria

Nota: Elaboración propia

Importancia del Balance Social en Argentina

El Balance Social es importante en las pymes de Argentina porque les permite ser transparentes, cumplir con las obligaciones legales, mejorar su reputación, tomar decisiones informadas, acceder a financiamiento y demostrar su compromiso con la responsabilidad social.

Es una herramienta clave para gestionar de manera integral el desempeño económico, social y ambiental para adaptarse a un contexto empresarial cada vez más exigente en términos de sostenibilidad y responsabilidad.

En un contexto donde la responsabilidad social y la sostenibilidad son cada vez más valoradas por los consumidores y la sociedad, tener un Balance Social sólido y positivo puede mejorar la imagen y reputación de la empresa, lo que a su vez puede resultar en ventajas competitivas y mayores oportunidades de negocio ya que permite evaluar el impacto de las acciones de la empresa en la comunidad, el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, lo que puede ayudar a orientar estrategias y prácticas más responsables.

El análisis de indicadores sociales y ambientales en el Balance Social ayuda a las empresas a identificar posibles riesgos y oportunidades relacionados con aspectos sociales y ambientales, lo que les permite tomar medidas proactivas para abordarlos y mejorar su desempeño a largo plazo. En algunos casos, puede facilitar el acceso a financiamiento, programas de apoyo y alianzas estratégicas.

En la Resolución Técnica N° 36 (RT 36) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se establecen los lineamientos para la elaboración y presentación del Balance Social, también conocido como Informe de Sustentabilidad, en las organizaciones argentinas. Esta resolución tiene como objetivo promover la transparencia y la rendición de cuentas en materia económica, social y ambiental.

En el marco de la RT 36, se definen los criterios para identificar los aspectos relevantes que deben ser considerados en el Balance Social, como el empleo, la capacitación y el desarrollo del personal, la igualdad de oportunidades, la participación en la comunidad, el cuidado del medio ambiente, entre otros. También se determinan los requisitos de presentación de la información, incluyendo la estructura y el formato del informe.

El Balance Social representa un documento contable optativo que tiene como objetivo demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global. (FACPCE 2015)

La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no da respuesta al objetivo. El Balance Social debe tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sustentabilidad. Esto incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, y sobre el uso de recursos y niveles de contaminación. También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional.

Para la preparación del Balance Social, la resolución se basa en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), que es el modelo internacional más conocido.

Su estructura parte de los principios de transparencia, inclusión y verificación, y esos principios son los que determinan las características que debe tener la información: completa, relevante y situada en un contexto de sustentabilidad. La calidad y veracidad de la información

deben garantizarse mediante su precisión, objetividad y comparabilidad. Punto en donde se hace necesario incorporar a la auditoría. Deben contemplarse también, aspectos como la accesibilidad a la información, teniendo en cuenta la claridad en la presentación de los datos.

En definitiva, si la responsabilidad social de las instituciones constituye una intervención cada vez más real, debe haber una forma de medirla. La evaluación no se limitará a los recursos y gastos realizados, sino que tendrá relación con el número de personas beneficiadas y los efectos directos e indirectos sobre el contexto. Cada intervención susceptible de mostrarse en el Balance Social debe estar relacionada con algún rubro de los Estados Contables Financieros, que brinda información sobre su costo económico.

Los puntos claves para tener en cuenta sobre el Balance Social son:

- Obligatoriedad y presentación: establece la obligatoriedad de presentar el balance social a terceros de forma conjunta con los estados financieros, o en forma separada, pero haciendo referencia a estos.
- Amplio alcance: La normativa tiene un amplio alcance y se aplica a todo tipo de entidades, ya sean públicas, privadas o mixtas, con fines de lucro o sin ellos.
- Modelo de referencia: Elige los lineamientos de la Global Reporting Initiative (GRI) como modelo de referencia para la preparación del balance social y la memoria de sostenibilidad. Se considera que los lineamientos de GRI cuentan con un reconocimiento internacional destacado.
- Estado de valor económico generado y distribuido (EVEGyD): La resolución define un modelo de estado de valor económico generado y distribuido, que reemplaza la propuesta inicial del estado de valor agregado. El EVEGyD busca sistematizar las cuestiones relacionadas con la construcción y presentación de la información sobre el valor económico

generado y cómo se distribuye en la organización.

Modelos Desarrollados a Nivel Internacional

Los modelos existentes de mayor relevancia que se han desarrollado a nivel mundial a los efectos de la preparación y presentación de Balance Social son los siguientes:

El pacto global representa una iniciativa desarrollada dentro de las naciones unidas con el propósito de identificar y promover buenas prácticas entre las empresas basadas en principios universales, constituye la iniciativa voluntaria de RSE de mayor dimensión en el mundo.

Global Reporting Initiative (GRI) creada en el año 1997 con el objetivo de mejorar las prácticas de reportes de sustentabilidad con parámetros de comparación. De este modo, se constituye como acuerdo internacional, elaborado con visión de largo plazo en el que han participado múltiples actores mundiales.

GRI se define a sí misma como “una iniciativa internacional a largo plazo, promovida por un conjunto de partes interesadas o interlocutores, cuya misión es desarrollar y diseminar a nivel global las guías necesarias para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informaciones sobre la sustentabilidad de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de su actividades, productos y servicios”. Su misión es elaborar y difundir la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, aplicable globalmente y de manera voluntaria por organizaciones que deseen informar sobre los aspectos económicos, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios. Son directrices de GRI:

- La comparabilidad
- La credibilidad
- El rigor
- La periodicidad

- Y la legitimidad de la información de los reportes de sustentabilidad.

En la Guía GRI se parte de la visión estratégica basada en la importancia que tiene esta información (cuando es periódica, creíble y consistente) para contribuir a enfrentar los desafíos que implica la sustentabilidad de las sociedades.

La Guía GRI contempla tres dimensiones e identifica las categorías que comprende cada una de ellas, así como los indicadores cualitativos que permiten seguir la evolución de los resultados:

- Económico: productividad laboral, creación de empleo, gastos en servicios externos, gastos de investigación y desarrollo, inversiones en formación y otras formas de capital humano.
- Medioambiental: impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, tierra, agua, biodiversidad y salud humana.
- Social: salud y seguridad en el lugar de trabajo, estabilidad de los empleados, derechos laborales, derechos humanos, salarios y condiciones laborales en operaciones externas.

(Alberto Del Pino, n.d.)

Estructura del Balance Social

- I. Introducción/Presentación:
 - a. Mensaje del personal superior
 - b. Perfil de la Organización
 - c. Sector de la Economía:
- II. Los “Estados” del Balance Social
 - a. Estado de Demostración del Valor Agregado
 - b. Estados de Indicadores de Desempeño
 - Indicadores de Desempeño Económico-Financiero

- Indicadores de Desempeño Social
- Indicadores de Desempeño Ambiental

III. Las “Notas” al Balance Social:

- a) Descripción de la organización
- b) Otras notas explicativas.

IV. Anexos al Balance Social:

- Informe de los auditores externos sobre el Balance Social

Contenido para la presentación del Balance social:

- Introducción y contexto: Esta sección proporciona una breve introducción a la empresa u organización, su misión, visión y valores, y el contexto en el que opera. También puede incluir una descripción de su enfoque en sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.
- Mensaje del CEO o alta dirección: Es común incluir un mensaje del CEO o el líder de la organización que destaque la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad social y cómo se integran en la estrategia general de la empresa.
- Perfil de la empresa: Aquí se presenta información básica sobre la empresa, como su sector de actividad, ubicación, tamaño, principales líneas de negocio, y datos sobre empleados y proveedores.
- Desempeño económico: Esta sección detalla el desempeño financiero de la empresa, incluyendo indicadores como ingresos, beneficios, inversión en investigación y desarrollo, y otros datos económicos relevantes.
- Desempeño social: En esta parte del Balance Social, se abordan temas relacionados con el personal y la comunidad, como prácticas laborales, formación y desarrollo de empleados,

programas de bienestar, diversidad e inclusión, y actividades de apoyo a la comunidad local.

- Desempeño ambiental: Aquí se informa sobre las acciones y resultados relacionados con el medio ambiente, incluyendo datos sobre el uso de recursos naturales, emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de residuos y programas de eficiencia energética.
- Gobierno corporativo y ética: Esta sección se centra en los aspectos relacionados con la gobernanza corporativa, la ética empresarial y la gestión de riesgos.
- Innovación y tecnología: En algunos casos, se incluye información sobre la innovación y la tecnología utilizada por la empresa para mejorar su desempeño social y ambiental.
- Compromisos y metas futuras: La entidad puede describir aquí sus objetivos y metas a futuro relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social, así como los planes para alcanzarlos.
- Información adicional y anexos: En esta sección, se incluyen notas, referencias, gráficos, tablas y cualquier otra información adicional que apoye y complemente los datos presentados en el Balance Social.

La estructura del Balance Social puede variar según la industria, el tamaño de la empresa y las prácticas de informe adoptadas por la entidad. La clave es que el informe sea completo, transparente y relevante para las partes interesadas, brindando una visión integral del desempeño social, ambiental y económico de la organización. (Alberto Del Pino, n.d.)

Conclusión

El balance social proporciona información adicional sobre el impacto social y ambiental de las actividades de la empresa, más allá de su desempeño financiero.

Es importante destacar que la inclusión del balance social como información complementaria no reemplaza los estados financieros tradicionales, sino que brinda una perspectiva adicional sobre el desempeño global de la empresa.

Esta investigación busca contribuir al conocimiento existente y proporcionar información valiosa para los empresarios, los responsables de políticas y otros actores interesados en promover la responsabilidad social empresarial en el contexto de las pymes argentinas.

Para poder desarrollar el Balance Social, también es requisito contar con una estructura organizacional que dé soporte a la preparación y confección del documento.

Esta práctica se ha vuelto cada vez más relevante en un contexto en el que las empresas son cada vez más conscientes de su responsabilidad social y del impacto que sus operaciones tienen en la sociedad y el medio ambiente.

La cobertura y la vinculación de los balances sociales a los balances financieros, es claramente insuficiente por lo que se hace imprescindible incorporar los balances como norma de cumplimiento obligatorio en conjunto a los balances financieros.

Bibliografía

- Alberto Del Pino. n.d. “Balance Social.” Argentina.gob.ar. Accessed July 13, 2023.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pts_12.pdf.
- Dra. CP Silvia Ceriotti, Dr. CP Leonardo Fabbri, Dr. CP Angel Ariel Reinoso y Dra. CP Karina Simili. 2020. “Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.” Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.
<https://www.cpcesfe2.org.ar/acciones-y-razones-para-implementar-rse-en-las-pymes/>.
- FACPCE. 2015. “Resolución Técnica N° 36.” FACPCE.
<https://www.facpce.org.ar/pdf/Proyecto36RT.pdf>.
- Fernando Brosutti. 2017. “Responsabilidad Social Empresaria en la agenda legislativa de Emilio Jatón.” *El Protagonista Web*, noviembre 9, 2017.
<https://elprotagonistaweb.com.ar/noticias/val/12038-4/responsabilidad-social-empresaria-en-la-agenda-legislativa-de-emilio-jat%C3%B3n.html>.
- ISO 26000. 2010. “ISO 31000:2009(en), Risk management — Principles and guidelines.” ISO. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>.
- “Ley 2594.” 2008. Ciudad y Derechos.
http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos_1.php?id=3&id2=123&id3=2079.
- “Ley 24.467- Pequeña y mediana empresa.” 1995. <http://servicios.infoleg.gob.ar/>.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/texact.htm>.
- “Ley 25.877 - Régimen Laboral.” 2004. Jus.gob.ar.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93595/norma.htm>.
- “Ley 26.361.” 2008. Jus.gob.ar.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/139252/norma.htm>.

- “Ley 27.430.” 2017. InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Argentina.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305262/norma.htm>
- MoveRSE. 2017. “Presentan en Rosario un proyecto de Ley provincial sobre RSE.”
MoveRSE. <https://www.moveRSE.org/presentan-en-rosario-un-proyecto-de-ley-provincial-sobre-rse/>.
- “Reforma Laboral - Ley 25.250.” 2000. Jus.gob.ar.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63208/norma.htm>.
- “Resolución Técnica N° 8.” 1987. SFAP.
<https://sfap.facpce.org.ar/normasweb/documentos/621.pdf>.
- “Resolución Técnica N° 17.” 2003. Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/RT_FACPCE17_TO2003.pdf-bGCewZIHs8.pdf.
- Rodríguez de Ramírez, María del Carmen. 2013. *Balance Social - ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas*. 1° ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ERREPAR.

Agradecimientos

A todo el cuerpo docente de la Universidad Abierta Interamericana por su plena dedicación y colaboración constante con los alumnos.

A mi tutor, el CP. Pozzi Marcelo, por orientarme en el desarrollo del presente trabajo y por brindarme las herramientas necesarias para poder finalizarlo, sin el apoyo de él no hubiera podido concluir con el proyecto final.

Dedicatoria

Con inmensa gratitud, dedico esta tesis a todos aquellos que han sido parte fundamental de mi camino académico y personal.

A mi familia, amigos y seres queridos, por su compañía, comprensión, paciencia y palabras de aliento cuando más lo necesitaba.

A quienes me apoyaron y acompañaron en el proceso, aportando su granito de arena e incentivo constante para superar los desafíos y lograr este objetivo tan importante.